

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

(CURSO 2020/21)

HISTORIA DEL ARTE 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación establecidos son los siguientes:

ACTIVIDAD	BAREMO (%)
-----------	------------

Pruebas escritas	90
------------------	----

Trabajo diario	10
----------------	----

En caso de confinamiento los porcentajes para la calificación serán de 50% trabajo y 50% las pruebas escritas.

- En cada evaluación se realizará al menos **una prueba escrita**.
- Se aplicarán los **criterios de ortografía del centro**: se descontarán 0,2 puntos por falta de ortografía (hasta un máximo de 1) y 0,2 punto por cada 3 faltas de acentuación, hasta un máximo de 1 punto.
- En **Trabajo diario** se incluye, en su caso, las evaluaciones orales, la realización de los deberes y todas aquellas actividades relacionadas con el trabajo del alumno tanto en clase como en casa.
- El alumno que no se presente a un examen por causa justificada, tendrá opción de realizarlo a lo largo de la evaluación, de acuerdo con el profesor de la asignatura.
- **Al alumno que copie se le retirará el examen y su calificación será 0 en esa prueba.**
- Todas las **pruebas escritas se realizarán a bolígrafo**. Asimismo, deberán ser legibles y estar ordenados para proceder a su corrección.
- En todos los casos, dado que se califica por nota numérica exacta, es necesario aproximar las medias cuando aparezcan decimales, para ello se utilizarán **los criterios de redondeo científico-matemático**.

- Se considerará aprobada la evaluación, si tras aplicar los baremos anteriores, la calificación final es mayor o igual a 5.
- **La calificación final ordinaria será la media ponderada de las tres evaluaciones:** 30% 1ª Evaluación, 30%, 2ª Evaluación y 40% 3ª Evaluación. Se considerará aprobado el curso si dicha media es mayor o igual a 5. Los alumnos que no superen esta nota, deberán realizar una prueba final ordinaria, que se realizará sobre los contenidos impartidos en todo el curso.
- El procedimiento asociado a la **pérdida de evaluación continua** está reflejado en el RRI, detallando el número de faltas.
- En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia, bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento estará accesible a las familias a través de la página web del centro.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

- No se hacen recuperaciones, puesto que la nota de la evaluación final ordinaria, se obtiene mediante la media ponderada de las tres evaluaciones, según los porcentajes establecidos.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO.

En el mes de junio se realizará una prueba extraordinaria que se calificará de 1 a 10 puntos, para aquellos alumnos que hayan suspendido en la convocatoria ordinaria.

- La prueba se elaborará con los contenidos impartidos a lo largo del curso.
- Esta prueba será la misma para todos los alumnos de ese curso.
- No se podrá limitar la calificación máxima a obtener por el alumno. La calificación será la que el alumno obtenga en el examen.
- Se aplicarán los mismos criterios de ortografía y redondeo que en el resto de las convocatorias